

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

SERIE 1978-79

PARA RECARAR DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR APORTE SUS BUENOS OFICIOS PARA EXTENDER DE 2 A 4 AÑOS LA ENSEÑANZA EN EL COLEGIO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: La educación es un elemento esencial en el progreso de los pueblos.

POR CUANTO: La región sur del país a tono con su ritmo de progreso ascendente demanda instituciones de Educación Superior que marchen a la par con su progreso.


POR CUANTO: Se hace necesario extender el currículo del Colegio Regional de Ponce de 2 a 4 años para atender el reclamo legítimo de la educación en igualdad de oportunidades a la ciudadanía.

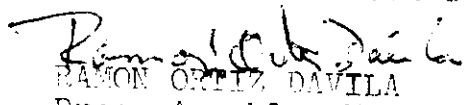
POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra; Recabar, como por la presente se recaba, del Colegio de Educación Superior aporte sus buenos oficios para para extender de 2 a 4 años la enseñanza en el Colegio Regional de la Universidad de Puerto Rico en Ponce.

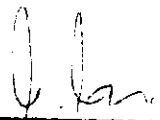
Sección 2da. Copia de esta Resolución será enviada al Negociado de Asunto Municipales del Departamento de Hacienda, a la Comisión de Instrucción y Cultura, al Consejo de Educación Superior y al Licenciado Héctor Martínez Colón.

Sección 3ra: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y la misma deroga toda resolución, ordenanza, acuerdo o parte de estos en conflicto con la presente.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Mopl.


RAMON ORTIZ DAVILA
Pres. Asamblea Mopl.

Aprobada Por el Hon: Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 12 días del mes de Septiembre de 1978.

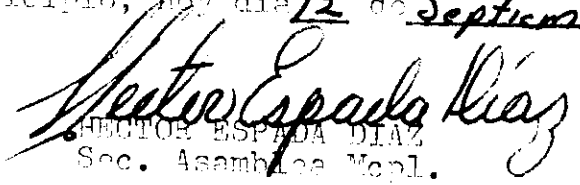

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2 Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su sesión Ordinaria del 30 de Agosto de 1978.

Se certifica, además que dicha Resolución fué aprobado con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Hon: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Guillen Soltero, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Eobus, Matín Nuñez, Pablo López Gómez, Catalino Vaga Hernández, José García Claudio, Héctor Castro Rivera, José Raúl Zayas, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 12 de Septiembre de 1978.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Mopl.